

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría general.—Sección de Personal

Lista de aspirantes admitidos al concurso de méritos convocado por esta Corporación para la provisión de una plaza de Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario:

Cavestany y Cantos-Figuerola (Rafael).
Damas Rico (Pedro Manuel).
Fernández Luque (José Luis).
Vera Hernández (Manuel).

Madrid, 7 de mayo de 1968. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—5.328)

Sección de Fomento

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Pelahustán a Cenicientos (kilómetros 0 al 10), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.394.231 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 32.884,62 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Podrán constituirse en cualquiera de las formas establecidas en el art. 75 del citado Reglamento, admitiéndose también Cédulas de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminará en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 10 de mayo de 1968. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—73.671)

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal del kilómetro 17 de la carretera de Escalona a Sotillo de la Adrada al límite de la provincia, hacia Higuera de las Dueñas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.009.615 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 25.192,30 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Podrá constituirse en cualquiera de las formas establecidas en el art. 75 del citado Reglamento, admitiéndose también Cédulas de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminará en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 10 de mayo de 1968. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—73.672)

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de reparación y afirmado de los ensanches del camino vecinal de Gargantilla a Navarredonda y San Mamés (kilómetros 0 al 3), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.764.423 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 40.288,46 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Podrán constituirse en cualquiera de las formas establecidas en el art. 75 del citado Reglamento, admitiéndose también Cédulas de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección

de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminará en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 10 de mayo de 1968. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—73.673)

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de doble riego asfáltico superficial del camino vecinal del kilómetro 77 de la Nacional de Irún a La Hiruela (tramo Montejo-La Hiruela), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 2.000.000 de pesetas. Plazo de ejecución: Hasta 1.º de octubre de 1968.

Garantía provisional: 45.000 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Podrán constituirse en cualquiera de las formas establecidas en el art. 75 del citado Reglamento, admitiéndose también Cédulas de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las

obras de, se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminará en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 10 de mayo de 1968. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—73.674)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de abril pasado, aprobar los pliegos de condiciones jurídicas, técnicas y económicas, para contratar, mediante concurso público, la redacción de proyectos y subsiguiente construcción de un paso a distinto nivel en el cruce Bailén-Onésimo Redondo, admitiéndose toda clase de soluciones y variantes para su posible adjudicación con sujeción a dicho pliego.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 7 de mayo de 1968. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—73.678)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 13 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de prolongación del colector de alcantarillado del Arroyo de Rejas con el Arroyo del Santo, desde Canillejas a Hortaleza.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes

contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 7 de mayo de 1968. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—73.679)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 3 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición y suministro de 2.400 pares de botas de box-calf negro con elástico, destinadas al personal del Cuerpo de Policía Municipal.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 7 de mayo de 1968. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—73.680)

Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio
Construcciones Abusivas

ANUNCIO

EXPOSICION AL PUBLICO DE LA MATRICULA PARA EL AÑO 1968 (SEMESTRAL) CORRESPONDIENTE AL ARBITRIO CON FIN NO FISCAL SOBRE "CONSTRUCCIONES ABUSIVAS"

Aprobada por decreto del señor Alcalde-Presidente, de fecha 4 de los corrientes, la matrícula para la exacción de dicho arbitrio, se pone en conocimiento de los contribuyentes obligados al pago del mismo, que se halla expuesta al público en el Negociado de Tributos Periódicos (calle del Sacramento, núm. 1, bajo), por el plazo de quince días hábiles (del 7 al 25 de mayo, ambos inclusive), y en las horas de oficina, de nueve y treinta a doce y treinta de la mañana, durante los cuales podrán examinarla y formular las reclamaciones pertinentes.

Madrid, 6 de mayo de 1968. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—73.675)

Derechos y tasas sobre la propiedad inmueble

ANUNCIO

EXPOSICION AL PUBLICO DE LA MATRICULA PARA EL AÑO 1968 (SEMESTRAL) CORRESPONDIENTE A "DERECHOS Y TASAS SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE"

Aprobada por decreto del señor Alcalde-Presidente, de fecha 4 de mayo de los corrientes, la matrícula global de las exacciones que afectan a la Propiedad Inmueble, se pone en conocimiento de los contribuyentes obligados al pago de la misma, que se hallan expuestas al público en el Negociado de Tributos Periódicos (calle de Sacramento, núm. 1, bajo), por el plazo de quince días hábiles (del 7 al 25 del presente mes de mayo, ambos inclusive), y en las horas de oficina, de nueve y treinta a doce y treinta de la mañana, durante los cuales podrán ser examina-

das por los contribuyentes y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 6 de mayo de 1968. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—73.676)

MINISTERIO DE HACIENDA

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María de la Montaña García Maya, Isabel González de Arriba, Gregoria Hernández García, Dolores Moreno Navarro y María Antonia Serrano Culebras, todas del Colegio de Nuestra Señora de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 6 de mayo de 1968. — El Segundo Jefe del Servicio (Firmado).

(G.—5.327)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva depositada por don Andrés del Río Pérez, en garantía de la ejecución de las obras del proyecto número 757 de "Jardinería y zona de juegos en sector de la Quintana", por importe de 7.734,44 pesetas.

Lo que se anuncia para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones ante esta Comisaría.

Madrid, 2 de abril de 1968.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—2.737) (O.—73.662)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Ganadería

Servicio Provincial de Ganadería de Madrid

CONCURSO para adquisición y sacrificio de reses vacunas procedentes de la Campaña de Saneamiento contra la Tuberculosis, a desarrollar en esta provincia.

La Orden Ministerial de 17 de febrero de 1967, en relación con la Campaña de Lucha contra la Tuberculosis Bovina, en el punto primero del apartado duodécimo, sobre sacrificio de las reses positivas, establece que la Dirección General de Ganadería podrá contratar el aprovechamiento y comercialización de las canales procedentes de estas reses entre todas aquellas industrias que deseen concursar.

En su consecuencia, y asimismo en cumplimiento de cuanto determinan los capítulos II y III del texto articulado de la ley de Bases de Contratos del Estado ("B. O." de 23 de abril de 1965), se convoca concurso para la adquisición y sacrificio, con destino al consumo, de las reses vacunas positivas a la tuberculina en la campaña de lucha contra la tuberculosis que se lleva a cabo en esa provincia.

El plazo de presentación de proposiciones será el de diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas de la Jefatura provincial de Ganadería, a las doce horas del día siguiente al después de finalizados los diez días de plazo, ante la Comisión presidida por el Jefe Provincial de Ganadería e integrada por el Presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria, Director del Laboratorio Pecuário Regional en la provincia donde exista este cargo, Presidente de la Junta Provincial de

Fomento Pecuário y un funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil, nombrado por el Director General de Ganadería.

El pliego de condiciones podrá examinarse en las oficinas del Servicio Provincial de Ganadería, de la Cámara Oficial Sindical Agraria y el Laboratorio Pecuário Regional.

La Comisión encargada de la apertura de pliegos remitirá copia del acta de la reunión y elevará la propuesta de adjudicación a la Dirección General de Ganadería, con el fin de que por este Superior Centro Directivo sea hecha la adjudicación si lo considera procedente.

Todos los gastos que se originen con motivo de este Concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Los industriales a quienes interese pueden presentar proposiciones en las oficinas de la Jefatura Provincial de Ganadería, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado.

Madrid, 3 de mayo de 1968. — El Jefe Provincial de Ganadería (Firmado).

(G. C.—2.768)

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto Nacional de Previsión

Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz»

ANUNCIO DE CONCURSO

Se convoca concurso público núm. 9/68. Materiales y útiles de limpieza.

Los pliegos de condiciones y demás circunstancias de este concurso se hallan expuestos en el tablón de anuncios de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social "La Paz" (avenida del Generalísimo, núm. 177), Madrid, pudiendo ser remitidos por correo a cuantos industriales lo soliciten.

El plazo para la presentación de ofertas finaliza a las trece horas del día 14 de mayo de 1968, para los que se presenten en las oficinas de la Ciudad Sanitaria. Para los depositados en las oficinas postales de Correos, se computará como fecha de presentación la consignada en el matasellos, pudiendo ser ésta, como máxima, dentro del día anterior al del vencimiento reseñado.

Madrid, 2 de mayo de 1968.

(G. C.—2.803) (O.—73.704)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona II. — Latina. — Oficinas: Toledo, número 52, segundo

EDICTO

Don José Jiménez de Mendoza, Recaudador de Hacienda de la Zona de Latina.

Hace saber: Que no ha sido posible notificar su descubierta por certificaciones de apremio a los deudores que a continuación se relacionan, conforme determina el vigente Estatuto de Recaudación (artículo 112), por ser desconocidos y no habitar en la actualidad en el domicilio que se les señala, en los respectivos despachos.

- 1.—F. Abedo Villanueva. — 28-22.833. Domicilio: Amnistía, 5. — Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 300 pesetas.
- 2.—Luis Acero González. — P-2/68.— Domicilio: Virgen del Puerto, 21. — Concepto: R. T. Personal. — Importe: 205 pesetas.
- 3.—Agrícola del Torrente.—1.606/67.— Domicilio: Plaza de Santo Domingo, número 6.—Concepto: Impuesto sobre Sociedades. — Importe: 66.971 pesetas.
- 4.—Felipe Aguado Hernández. — 28-30.625. — Domicilio: Paseo de la Florida, 23. — Concepto: Cuota por beneficios.—1965. — Importe: 7.284 pesetas.
- 5.—Vicente Alcaide González. — 28-24.123. — Domicilio: Flor Baja, 5.— Concepto: Tráfico de Empresas. — Importe: 2.376 pesetas.
- 6.—Vicente Alcaide González. — 28-30.753.—Domicilio: Flor Baja, 5. — Concepto: Cuota por beneficios. — 1965. — Importe: 6.124 pesetas.

- 7.—Vicente Alcaide González. — 28-8.237. — Domicilio: Flor Baja, 5.— Concepto: Tráfico de Empresas. — 1967.—Importe: 2.376 pesetas.
- 8.—Manuel Alvarez Alvarez. — 28-17.207. — Domicilio: Paseo de los Pontones, 11.—Concepto: Cuota por beneficios. — 1965.—Importe: 344 pesetas.
- 9.—Manuel Alvarez Alvarez. — 1.537/64.—Domicilio: Paseo de los Pontones, 11.—Concepto: Cuota por beneficios.—1963.—Importe: 100 pesetas.
- 10.—Alvin Smith Glenn.—28-246. — Domicilio: Vergara, 6. — Concepto: Inter Vivos.—Importe: 376 pesetas.
- 11.—José Luis Amorós Candela. — 119/65. — Domicilio: San Justo, 1. — Concepto: Cuota por beneficios. — 1962.—Importe: 3.815 pesetas.
- 12.—Pablo Antonio Argote Cremades. — 814/66. — Domicilio: José Antonio, número 60.—Concepto: R. T. Personal.—1959. — Importe: 3.739 pesetas.
- 13.—Miguel Arranz Angel. — 28-17.198. Domicilio: Segovia, 58. — Concepto: Cuota por beneficios. — 1965.—Importe: 11.944 pesetas.
- 14.—Pedro y María Barbero C. de B. — 1.617/67.—Domicilio: José Antonio, número 66. — Concepto: Impuesto sobre Sociedades.—1965. — Importe: 500 pesetas.
- 15.—Evelyn Birley Edith. — 272/68. — Domicilio: San Quintín, 10. — Concepto: Transmisiones Patrimoniales. Importe: 1.583 pesetas.
- 16.—Milagros Blanco Fernández y otro.— 28-10.339.—Domicilio: Plaza de San Francisco, 5. — Concepto: Mortis Causa.—Importe: 18.247 pesetas.
- 17.—Botiquín Tour.—28-959. — Domicilio: Cuesta de Santo Domingo, 4. — Importe: 497 pesetas. — Concepto: Inter Vivos.
- 18.—Ciriaco Camacho Martín. — 28-14.012. — Domicilio: Paseo de los Melancólicos, 25.—Concepto: Cuota por beneficios. — Importe: 912 pesetas.
- 19.—Antonio Cañas Bello. — 28-32.369. Domicilio: San Nicolás, 11. — Concepto: Impuesto sobre la Renta. — 1965.—Importe: 500 pesetas.
- 20.—Leandro Carbonero Bravo.—1.689/67. — Domicilio: Costanilla de San Pedro, 14.—Concepto: Lujo, Tenencia de automóviles. —1966.—Importe: 100 pesetas.
- 21.—Antonio Clarós Román.—28-33.153. Domicilio: Santa Clara, 4.—Concepto: Transmisiones Patrimoniales. — Importe: 129 pesetas.
- 22.—Deral, S. A.—28-24.869. — Domicilio: Mayor, 78.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 25.324 pesetas.
- 23.—Deral, S. A. — 28-8.767. — Domicilio: Mayor, 78. — Concepto: Tráfico de Empresas. — Importe: 25.324 pesetas.
- 24.—Gaudencio Díaz Gómez.—28-14.607. Domicilio: Ribera del Manzanares, número 52.—Concepto: Inter Vivos. Importe: 417 pesetas.
- 25.—Dirfe, S. L. — 1.310/67. — Domicilio: Avenida de José Antonio, 68.— Concepto: Impuesto sobre Sociedades.—Importe: 1.000 pesetas.
- 26.—Discos Tempo, S. A.—1.795/67. — Domicilio: Campomanes, 8. — Concepto: Lujo. Ep-10.—Importe: Pesetas 198.641.
- 27.—Discos Tempo, S. A.—1.796/67. — Domicilio: Campomanes, 8. — Concepto: Lujo. Ep-10. — Importe: Pesetas 140.936.
- 28.—Tomás Escobar Cortijo.—88/68. — Domicilio: Ronda de Segovia, 37.— Concepto: T. Patrimoniales. — Importe: 200 pesetas.
- 29.—V. Escribano Martín.—28-4.896. — Domicilio: Mercado de Santo Domingo.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 1.300 pesetas.
- 30.—V. Escribano Martín. — 28-3.598.— Domicilio: Mercado de Santo Domingo, 15. — Concepto: Cuota por beneficios.—1965. — Importe: 1.498 pesetas.
- 31.—José Espada Corral. — 28-32.055.— Domicilio: Toledo, 32. — Concepto: Impuesto sobre la Renta. — Importe: 500 pesetas.

- 32.—Benito Fazanes García.—33/66.— Domicilio: Mercado de la Cebada, sótanos.—Concepto: Cuota por beneficios.—1963.—Importe: 900 pesetas.
- 33.—Fed. Despachos Centrales.—28-13.394.—Domicilio: Onésimo Redondo.—Concepto: Sucesiones.—Importe: 224 pesetas.
- 34.—Celedonio Fernández Rodríguez.—28-13.696.—Domicilio: Bailén, 7.—Concepto: Cuota por beneficios.—1964.—Importe: 2.900 pesetas.
- 35.—Cosme Fernández Linares.—1.674/67.—Domicilio: Plaza de los Mostenses, 5.—Concepto: Lujo-Tenencia de automóviles.—Importe: 700 pesetas.
- 36.—José Fernández Cartagena.—28-24.351.—Domicilio: Paseo de los Melancólicos, 27.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 3.300 pesetas.
- 37.—José Fernández García.—1.130/65.—Domicilio: Marqués de Monistrol, 7.—Concepto: Derechos Reales.—Importe: 4.057 pesetas.
- 38.—José Fernández Lasquivar.—28-29.284.—Domicilio: Plaza de Segovia la Nueva, 1.—Concepto: Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 703 pesetas.
- 39.—Pedro Fernández Cabrillo.—1.593/67.—Domicilio: Avenida de Valladolid, 27.—Concepto: R. T. Personal.—Importe: 1.475 pesetas.
- 40.—Pedro Fernández Cabrillo.—104/68.—Domicilio: Avenida de Valladolid, 27.—Concepto: R. T. Personal.—Importe: 1.176 pesetas.
- 41.—R. Fernández Gil Ruete.—28-23.334.—Domicilio: Calle de Toledo, 42.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 1.296 pesetas.
- 42.—R. Fernández Gil Ruete.—28-7.590.—Domicilio: Toledo, 42.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: Pesetas 1.296.
- 43.—R. Fernández Gil Ruete.—28-4.478.—Domicilio: Toledo, 42.—Concepto: Cuota por beneficios.—1965.—Importe: 1.472 pesetas.
- 44.—Tomás Fillola Estruga.—28-32.266.—Domicilio: San Bernardo, 13.—Concepto: Impuesto sobre la Renta.—1965.—Importe: 500 pesetas.
- 45.—Francisco García Barde.—28-18.830.—Domicilio: Carrera de San Francisco.—Concepto: Cuota por beneficios.—1965.—Importe: 144 pesetas.
- 46.—Genoveva García Genoves.—28-21.967.—Domicilio: Isabel la Católica, 9.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 2.064 pesetas.
- 47.—Gastañaga, S. L.—Expediente siete certificaciones.—Domicilio: Paseo de los Pontones, 31.—Concepto: Tráfico de Empresas y Sociedades.—Importe: 25.466 pesetas.
- 48.—María Gil Palau.—28-25.054.—Domicilio: José Antonio, 55.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 5.000 pesetas.
- 49.—María Gil Palau.—28-8.944.—Domicilio: José Antonio, 55.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 5.000 pesetas.
- 50.—Amador Gómez Madero.—28-33.095.—Domicilio: Vergara.—Concepto: Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 808 pesetas.
- 51.—Antonio Gómez Cebrián.—1.632/67.—Domicilio: Mercado, 6.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 19.224 pesetas.
- 52.—Blas Gómez Talavera.—28-27.126.—Domicilio: Plaza de España, 10.—Concepto: Impuesto sobre la Renta.—1965.—Importe: 500 pesetas.
- 53.—Luis Gómez Maraña.—1.677/67.—Domicilio: Mayor, 59.—Concepto: Lujo-Tenencia de automóviles.—1966.—Importe: 700 pesetas.
- 54.—José González García.—28-30.657.—Domicilio: Juan Duque, 47.—Concepto: Cuota por beneficios.—1965.—Importe: 3.688 pesetas.
- 55.—José A. González García.—28-2.217.—Domicilio: Juan Duque, 47.—Concepto: Cuota por beneficios.—1965.—Importe: 5.058 pesetas.
- 56.—José González Celes.—28-24.602.—Domicilio: Angel, 14.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: Pesetas 12.150.
- 57.—José de Gonzalo Celes.—28-8.618.—Domicilio: Angel, 14.—Concepto: Tráfico de Empresas.—1967.—Importe: 12.150 pesetas.
- 58.—Juan Guillén García.—1.794/67.—Domicilio: Morata, 11.—Concepto: Lujo Ep-13.—Importe: 81.780 pesetas.
- 59.—Nieves Gumiel Muñoz.—28-32.973.—Domicilio: Chacón Lavadero.—Concepto: Contribución Urbana.—Importe: 13.178 pesetas.
- 60.—Nieves Gumiel Muñoz.—28-32.974.—Domicilio: Chacón Lavadero.—Concepto: Contribución Urbana.—Importe: 16.969 pesetas.
- 61.—Nieves Gumiel Muñoz.—28-766.—Domicilio: Chacón Lavadero.—Concepto: Contribución Urbana.—Importe: 8.786 pesetas.
- 62.—César Fernando Gutiérrez Mercader.—678/67.—Domicilio: José Antonio, número 59.—Concepto: Lujo-Certificado de autos.—Importe: 6.097 pesetas.
- 63.—Robert A. Hanson.—1.682/67.—Domicilio: Lasarte, 1.—Concepto: Lujo-Tenencia de autos.—Importe: 5.300 pesetas.
- 64.—María Herriete Kesteman.—28-27.701.—Domicilio: Paseo de la Florida, 49.—Concepto: Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 1.684 pesetas.
- 65.—Juan Hernán Hernán.—1.577/67.—Domicilio: Pasaje Paloma, 7.—Concepto: Lujo-Certificado de autos.—Importe: 9.982 pesetas.
- 66.—Antonio Hernández Alvarez.—30/67.—Domicilio: San Buenaventura, número 10.—Concepto: R. T. Personal.—Importe: 1.488 pesetas.
- 67.—José Hernández González.—28-20.357.—Domicilio: José Antonio, número 70.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 6.870 pesetas.
- 68.—Horadón, S. A.—596/67.—Domicilio: Marqués de Comillas, 10.—Concepto: Sociedades.—Importe: 2.000 pesetas.
- 69.—Horadón, S. A.—764/67.—Domicilio: Marqués de Comillas, 10.—Concepto: Sociedades.—Importe: 1.000 pesetas.
- 70.—Carlos de la Huerta Arial.—1.763/67.—Domicilio: Santa Clara, 2.—Concepto: Lujo-Tenencia de autos.—Importe: 1.350 pesetas.
- 71.—Inmobiliaria Cronos, S. A.—622/67.—Domicilio: José Antonio, 55.—Concepto: Sociedades.—1965.—Importe: 2.000 pesetas.
- 72.—Inmobiliaria de la Isla, S. A.—1.303/67.—Domicilio: Campomanes, 10.—Concepto: Sociedades.—1965.—Importe: 15.000 pesetas.
- 73.—Intercredit, S. A.—435/67.—Domicilio: José Antonio, 66.—Concepto: Sociedades.—1965.—Importe: 2.000 pesetas.
- 74.—Laboratorios Simca, S. L.—478/67.—Domicilio: Bailén, 20.—Concepto: Sociedades.—1965.—Importe: 2.000 pesetas.
- 75.—Laboratorios Tam., S. A.—28-26.513.—Domicilio: Plaza de Isabel II, 5.—Concepto: Sociedades.—1965.—Importe: 1.276 pesetas.
- 76.—Juan Labrador Torres.—28-20.744.—Domicilio: Avenida del Manzanares, número 76.—Concepto: Cuota por beneficios.—1965.—Importe: Pesetas 6.058.
- 77.—Juan José Lago Jordán.—28-2.389.—Domicilio: Juan Duque, 32.—Concepto: Cuota por beneficios.—1964.—Importe: 3.344 pesetas.
- 78.—Juan José Lago Jordán.—28-18.328.—Domicilio: Linneo, 32.—Concepto: Cuota por beneficios.—1965.—Importe: 1.772 pesetas.
- 79.—Juan José Lago Jordán.—28-5.933.—Domicilio: Linneo, 32.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 1.600 pesetas.
- 80.—Ricardo Larrañaga.—148/67.—Domicilio: Yeseros, 7.—Concepto: Tasas sanitarias.—Importe: 400 pesetas.
- 81.—Ricardo Larrañaga.—198/67.—Domicilio: Yeseros, 7.—Concepto: Tasas sanitarias.—Importe: 400 pesetas.
- 82.—José María Laso Vega.—1.651/67.—Domicilio: José Antonio, 68.—Concepto: Lujo-Tenencia de automóviles.—Importe: 5.300 pesetas.
- 83.—José María Laso de la Vega.—67/68.—Domicilio: Hotel Emperador.—Concepto: R. T. Personal.—Importe: 48.000 pesetas.
- 84.—Nicanora Lázaro Catalina.—28-20.018.—Domicilio: Toledo, 90.—Concepto: Cuota por beneficios.—1965.—Importe: 6.912 pesetas.
- 85.—Manuel Limiñana Lledó.—511/64.—Domicilio: Virgen del Puerto, 49.—Concepto: Lujo-Certificado de autos.—Importe: 7.755 pesetas.
- 86.—Ladislao López López.—28-33.200.—Domicilio: Travesía Noblejas, 13.—Concepto: Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 621 pesetas.
- 87.—María López Murias.—28-31.947.—Domicilio: Reloj, 22.—Concepto: Impuesto sobre la Renta.—1965.—Importe: 500 pesetas.
- 88.—Maximiliano López Alba.—28-24.393.—Domicilio: Almendro, 19.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 6.050 pesetas.
- 89.—Maximiliano López Alba.—28-8.429.—Domicilio: Almendro, 19.—Concepto: Tráfico de Empresas.—1967.—Importe: 6.050 pesetas.
- 90.—Milagros López López.—28-6.248.—Domicilio: Comandante Fortea, 77.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 100 pesetas.
- 91.—Juan Lozano Pérez.—28-17.119.—Domicilio: Aldebarán, 5.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 244 pesetas.
- 92.—Bernardino Mahillo Jiménez.—Domicilio: Pavía, 2.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 280,75 pesetas.
- 93.—Bernardino Mahillo Jiménez.—64/68.—Domicilio: Pavía, 2.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 280,75 pesetas.
- 94.—M. Pilar Marcos Doñate.—28-32.145.—Domicilio: Avenida de José Antonio, 64.—Concepto: Impuesto sobre la Renta.—Importe: 500 pesetas.
- 95.—Joaquina Maroto García.—28-4.928.—Domicilio: Onésimo Redondo, 4.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 500 pesetas.
- 96.—Fernando Marqués Bulnes.—28-32.146.—Domicilio: Calvo Sotelo, número 8.—Concepto: Impuesto sobre la Renta.—Importe: 500 pesetas.
- 97.—Alfonso de Martín Sánchez.—28-17.106.—Domicilio: Santiago, 16.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 8.364 pesetas.
- 98.—Emiliana Martín Ríos.—78-68.—Domicilio: Plaza de Gabriel Miró, 2.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 3.092 pesetas.
- 99.—Juan Martín Fernández.—28-12.415.—Domicilio: Sodupe, 18.—Concepto: Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 87 pesetas.
- 100.—Lucio Martín Velasco.—1.773/67.—Domicilio: Plaza de la Cruz, 5.—Concepto: Impuesto sobre el Lujo-A. vehículos.—Importe: 6.075 pesetas.
- 101.—Antonio Martínez Vidal.—28-32.162.—Domicilio: Virgen del Puerto, 5.—Concepto: Impuesto sobre la Renta.—Importe: 500 pesetas.
- 102.—Esteban Martínez Alonso.—1.673/67.—Domicilio: Mayor, 51.—Concepto: Impuesto sobre el Lujo-Tenencia de automóviles.—Importe: 400 pesetas.
- 103.—Serafín Martínez Martínez.—28-1.563.—Domicilio: G. Pingarrón, 3.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 3.292 pesetas.
- 104.—Soledad Mayo Feito.—28-5.164.—Domicilio: Mercado de la Cebada, número 30.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 300 pesetas.
- 105.—Soledad Mayo Feito.—28-4.383.—Domicilio: Mercado de la Cebada, número 30.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 282 pesetas.
- 106.—Mde. José M. Auselvi.—28-13.297.—Domicilio: Paloma, 17.—Concepto: Sucesiones.—Importe: 61 pesetas.
- 107.—Dolores Mena. Residencia Paulino España.—1.113/67.—Domicilio: Leganitos, 20.—Concepto: Otros Organismos, Ministerio de Información y Turismo.—Importe: 1.500 pesetas.
- 108.—Eulalia Mendoza Escalona.—28-17.122.—Domicilio: Cantos Negros, número 36.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 144 pesetas.
- 109.—Eulalia Mendoza Escalón.—28-6.384.—Domicilio: Cantos Negros, número 36.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 100 pesetas.
- 110.—Angeles Michel Gainza.—28-22.022.—Domicilio: José Antonio, 82.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 2.064 pesetas.
- 111.—Jesús Millán Arroyo.—28-22.951.—Domicilio: Caño, 2.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 750 pesetas.
- 112.—Fernando Montes Yepes.—28-22.468.—Domicilio: Paseo Virgen del Puerto, 21.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 750 pesetas.
- 113.—Fernando Montes Yepes.—28-6.867.—Domicilio: Paseo Virgen del Puerto, número 21.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 750 pesetas.
- 114.—Isidoro G. Moreno Carrillo.—28-3.926.—Domicilio: Ilustración, 12.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 944 pesetas.
- 115.—Esteban Muñoz Jerez.—1.531/67.—Domicilio: Comandante Fortea.—Concepto: Licencia Fiscal-Industrial.—Importe: 72.890 pesetas.
- 116.—María del Carmen Muñoz Mayoral.—1.139/65.—Domicilio: Fuentes, 11.—Concepto: Cuota por beneficios.—1963.—Importe: 2.986 pesetas.
- 117.—María del Carmen Muñoz Mayoral.—1.463/64.—Domicilio: Fuentes, 11.—Concepto: Cuota por beneficios.—1963.—Importe: 990 pesetas.
- 118.—Mariano Núñez González.—28-31.891.—Domicilio: Galería de Robles, 5.—Concepto: Impuesto sobre la Renta.—1965.—Importe: 500 pesetas.
- 119.—Nutrifol, S. L.—264/67.—Domicilio: Comandante Fortea, 28.—Concepto: Sociedades.—Importe: 13.371 pesetas.
- 120.—Odeco, S. A.—92/68.—Domicilio: José Antonio, 57.—Concepto: Sociedades.—Importe: 4.000 pesetas.
- 121.—Odeco, S. A.—93/68.—Domicilio: José Antonio, 57.—Concepto: Sociedades.—Importe: 2.000 pesetas.
- 122.—Cirilo Olmo Vázquez.—28-21.645.—Domicilio: Ronda de Segovia, 13.—Concepto: Licencia Fiscal.—Importe: 8.005 pesetas.
- 123.—Cirilo Olmo Vázquez.—28-21.649.—Domicilio: Ronda de Segovia, 13.—Concepto: Licencia Fiscal.—Importe: 8.484 pesetas.
- 124.—Laureano Ortiz de Zárate.—477/67.—Domicilio: Toledo, 36.—Concepto: Impuesto sobre Sociedades.—Importe: 50.500 pesetas.
- 125.—Fernando Ortola Camps.—28-31.994.—Domicilio: Campomanes, número 10.—Concepto: Impuesto sobre la Renta.—Importe: 500 pesetas.
- 126.—José Pardo Bullán.—28-27.740.—Domicilio: Paseo de los Pontones, número 19.—Concepto: T. Patrimoniales.—Importe: 200 pesetas.
- 127.—Manuel Payá Amat.—28-22.528.—Domicilio: San Bernardo, 25.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 500 pesetas.
- 128.—Manuel Payá Amat.—28-6.875.—Domicilio: San Bernardo, 25.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 500 pesetas.
- 129.—Penayo Villamarín.—Expediente con nueve certificaciones.—Domicilio: Ronda de Segovia, 27.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 14.968 pesetas.
- 130.—Fernando Pérez Molino.—28-31.806.—Domicilio: Plaza de Isabel II, 16.—Concepto: Impuesto sobre la Renta.—Importe: 500 pesetas.
- 131.—José Pollán Sanz.—28-8.341.—Domicilio: San Bernabé, 14.—Concepto: Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 170 pesetas.
- 132.—Benedicto Prada Rodríguez.—28-19.514.—Domicilio: Isabel la Católica, 11.—Concepto: Cuota por beneficios.—1965.—Importe: Pesetas 21.000.
- 133.—Protecto Española, S. A.—1.093/64.—Domicilio: San Bernardo, 5 y 7.—Concepto: Sociedades.—Importe: 4.000 pesetas.
- 134.—Protecto Española, S. A.—671/66.—Domicilio: San Bernardo, 5 y 7.—Concepto: Sociedades.—1964.—Importe: 1.000 pesetas.

- 135.—Protecto Española, S. A.—425/67. Domicilio: San Bernardo, 5 y 7.—Concepto: Sociedades.—1965.—Importe: 2.000 pesetas.
- 136.—Ramón Benedito Vicente.—28-165. Domicilio: Plaza de los Mostenses, número 7.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 512 pesetas.
- 137.—Vicente Ramón Benedito.—28-3.452.—Domicilio: Plaza de los Mostenses, 7.—Concepto: Cuota por beneficios.—1965.—Importe: 512 pesetas.
- 138.—Julían Rico Huerta.—1.121/67.—Domicilio: Almendro, 42.—Concepto: O. O. Ministerio de Comercio.—Importe: 1.000 pesetas.
- 139.—Carlos Richer López.—1960/67.—Domicilio: Rey, 11.—Concepto: Lujo-Tenencia de automóviles.—Importe: 100 pesetas.
- 140.—Fe Riguera Marqués.—28-2.826.—Domicilio: Cava Baja, 30.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 4.278 pesetas.
- 141.—Ángel Rivera González.—P-50/67. Domicilio: Mayor 64.—Concepto: Derechos Reales.—Importe: 811,26 pesetas.
- 142.—Robert Thonson Jr.—28-32.011.—Domicilio: Guecho, 1.—Concepto: Impuesto sobre la Renta.—1965.—Importe: 500 pesetas.
- 143.—José Robles Sánchez.—2.070/64.—Domicilio: Arriaza, 18.—Concepto: Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 600 pesetas.
- 144.—José Robles Sánchez.—28-33.313. Domicilio: Arriaza, 18.—Concepto: Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 17.155 pesetas.
- 145.—Antonio Rodríguez Rojas.—28-33.124.—Domicilio: Don Pedro, 5.—Concepto: Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 149 pesetas.
- 146.—Avelino Rodríguez Rodríguez.—28-17.465.—Domicilio: Paseo de la Florida, 49.—Concepto: Cuota por beneficios.—1965.—Importe: 300 pesetas.
- 147.—Avelino Rodríguez Rodríguez.—28-5.822.—Domicilio: Paseo de la Florida, 49.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 3.200 pesetas.
- 148.—Benedicto Rodríguez Ares.—28-17.316.—Domicilio: Fuentes, 43.—Concepto: Cuota por beneficios.—1965.—Importe: 1.624 pesetas.
- 149.—Francisco Rodríguez Carracedo.—28-28.294.—Domicilio: Independencia, 14.—Concepto: Transmisiones Patrimoniales.—Importe: Pesetas 9.893.
- 150.—Manuel Rodríguez Avila.—28-10.185.—Domicilio: Antonio Griño, 9.—Concepto: Inter Vivos.—Importe: 3.877 pesetas.
- 151.—Francisco Romero González.—142-68.—Domicilio: Cava Alta, 13.—Concepto: Lujo-Adquisición de vehículos.—Importe: 4.075 pesetas.
- 152.—Rafael Royo Claramonte.—P-23/67.—Derechos Reales.—Domicilio: Cadarso, 3.—Importe: 913,77 pesetas.
- 153.—Ramón Ruiz González.—87/68.—Domicilio: Virgen del Puerto, 33.—Concepto: Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 2.247 pesetas.
- 154.—Agustín Sabin.—28-14.429.—Domicilio: Santo Domingo, 12.—Concepto: Cuota por beneficios.—1964.—Importe: 1.196 pesetas.
- 156.—Julio Sáiz Barambia.—28-22.691. Domicilio: Cava Baja, 1.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 1.400 pesetas.
- 157.—Julio Sáiz Barambia.—27-7.059.—Domicilio: Cava Baja, 1.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 1.400 pesetas.
- 158.—José María Sánchez Carreño.—1.120/67.—Domicilio: Plaza de España, 12.—Concepto: O. O. Ministerio de Industria.—Importe: 1.775 pesetas.
- 159.—Jaime Sánchez del Campo.—1.742/67.—Domicilio: Leganitos, 43.—Concepto: Rentas del capital.—Importe: 15.969 pesetas.
- 160.—Valeriano Sánchez Hernández.—28-32.496.—Domicilio: Travesía del Alamillo, 2.—Concepto: Impuesto sobre la Renta.—Importe: 500 pesetas.

- 161.—Seandale, S. A.—1.043/64.—Domicilio: José Antonio, 82.—Concepto: Sociedades.—Importe: 1.000 pesetas.
- 162.—Cándido Serrano Carrón.—28-8.803.—Domicilio: Señores de Luzón, 6.—Concepto: Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 170 pesetas.
- 163.—Fernando Soto Campos.—28-23.452. Domicilio: Cadarso, 7.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 575 pesetas.
- 164.—Carlos Suárez Martino.—16/68.—Domicilio: Plaza de la Opera, 5.—Concepto: Lujo-Certificado de autos.—Importe: 23.175 pesetas.
- 165.—Tex Car.—28-24.237.—Domicilio: Plaza de España, 9.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 20.250 pesetas.
- 166.—Tex Car.—28-8.305.—Domicilio: Plaza de España, 9.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 20.250 pesetas.
- 167.—M. Pilar Torres Martínez.—28-22.132.—Domicilio: José Antonio, número 56.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 3.612 pesetas.
- 168.—Consuelo Urosa Verdugo.—Expediente con cinco certificaciones.—Domicilio: José Antonio, 55.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 31.044 pesetas.
- 169.—Mariano Valdivia.—28-24.298.—Domicilio: Plaza de España, 2.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 1.150 pesetas.
- 170.—Castor Villalba Antón.—1.778/67. Domicilio: Calderón de la Barca, 10.—Concepto: Lujo-Certificado de automóviles.—Importe: 14.155 pesetas.
- 171.—Constantino Villar Soria.—28-30.217.—Domicilio: Gobelos, 1.—Concepto: Urbana.—Importe: Pesetas 43.873.
- 172.—Manuel Villava Quintero.—1.652/67.—Domicilio: San Bernardo, 23.—Concepto: Lujo-Tenencia de autos.—Importe: 900 pesetas.
- 173.—Fernando Visande Brees.—28-17.178.—Domicilio: Ribera del Manzanares, 49.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 3.672 pesetas.
- 174.—Zublezu, S. L.—1.537/67.—Domicilio: Encarnación, 8.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 1.818 pesetas.
- 175.—Zublezu, S. L.—48/67.—Domicilio: Encarnación, 8.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 1.818 pesetas.
- 176.—Zublezu, S. L.—47/67.—Domicilio: Encarnación, 8.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: Pesetas 1.818.
- 177.—Zublezu, S. L.—1.536/67.—Domicilio: Encarnación, 8.—Concepto: Tráfico de Empresas.—Importe: 1.818 pesetas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127, del referido Estatuto, se publica en el presente edicto para que, dándose por notificados de sus débitos, los anteriormente relacionados puedan hacerlos efectivos en esta Recaudación con el recargo de apremio, reintegros y gastos reglamentarios, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia no comparecieran en el expediente ejecutivo iniciado, serán declarados en rebeldía a todos los efectos del mismo.

Madrid, a 14 de abril de 1968.—El Recaudador, José Jiménez de Mendoza.

(G.—5.254)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de San Martín de Valdeiglesias

EDICTO

Don Fructuoso García Tabernero, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada zona.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan por esta oficina recaudatoria contra deudores que a continuación se relacionan y conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación alguna por resultar de domicilio ignorado, se ha dictado

providencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, ordenando requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores, herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido el mencionado plazo sin haberlo efectuado se continuarán las actuaciones, previa declaración en rebeldía.

Certificaciones de descubierto

Pueblo de San Martín de Valdeiglesias. Deudor: Juan Jesús Simón Arco.—Impuesto: Cuota de Beneficios.

Pueblo de Villa del Prado.—Deudor: Herederos de Isabel Rodríguez Arce.—Impuesto sobre el Lujo.

Lo que se hace público por medio de este edicto, para conocimiento de los contribuyentes interesados.

San Martín de Valdeiglesias, 23 de abril de 1968.—El Recaudador, Fructuoso García Tabernero.

(G.—5.320)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

EDICTO

En los autos que ante esta Magistratura se siguen a instancia de doña Julia Villar González, contra "Antracitas de Fabero", don Alfredo Rubio, don Fernando González de Miguel, "Granja Jardín" y Mutua Laboral de Carbón del Noroeste, en reclamación sobre pensión de viudedad, en los que se ha planteado la cuestión de competencia, dictándose auto por el Tribunal Central de Trabajo, cuya parte dispositiva es como seguidamente se transcribe:

El Tribunal, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba la competencia jurisdiccional de la Magistratura de Trabajo número tres de las de Madrid, para conocer de la demanda formulada por doña Julia Villar González, en reclamación de Pensión de Viudedad, contra "Antracitas de Fabero, S. A.", Alfredo Rubio, Fernando de Miguel, "Garaje Jardín" y Mutualidad Laboral del Carbón del Noroeste.

Asimismo y por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número tres de los de Madrid y su provincia, se ha dictado providencia que, copiada a la letra, es como seguidamente se transcribe:

Providencia.—Magistrado, ilustrísimo señor Antón-Pacheco García.—Magistratura de Trabajo número tres de Madrid.—Madrid, 25 de abril de 1968.—Dada cuenta; acúcese recibo, notifíquese la resolución a las partes y cítese a éstas, con los apercibimientos legales, para que comparezcan ante esta Magistratura el día 31 de mayo, a las diez y cincuenta minutos de la mañana. Cítese de confesión a los demandados y requiéraseles para que éstos aporquen al juicio los documentos a que se refiere el segundo otrosí de la demanda.—Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe. Firmados: Juan Alfonso Antón-Pacheco García.—Ante mí: Juan Pérez Flores. (Rubricados.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y con el fin de que sirva de notificación y citación en forma legal al demandado don Alfredo Rubio, cuyo actual paradero se desconoce, expido el presente que firmo y sello en Madrid, a 25 de abril de 1968.—El Secretario, Juan Pérez Flores.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Juan Alfonso Antón-Pacheco García.

(B.—1.726)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo núm. 8 de las de esta capital y su provincia, y bajo los núms. 626 al 632/68, seguidos a instancia de María Rosario Calleja Linaza y seis más, contra Carlos Pérez Botello, propietario de "Elocar", en reclamación por despido, se ha acordado por providencia de esta fecha se cite al demandado Carlos Pérez Botello, propietario de "Elocar", cuyo paradero se

ignora, para que el día 8 de junio, a las nueve treinta horas, comparezca ante esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo de Martínez Campos, núm. 27, para celebrar acto de conciliación y, en su caso, de juicio, y prestar confesión, bajo apercibimiento de poder ser tenido por confeso si no comparece en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Al propio tiempo se le hace saber que obra a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura, copia simple de la demanda.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y con el fin de que sirva de citación en legal forma al citado Carlos Pérez Botello, propietario de "Elocar", expido la presente, que firmo en Madrid, a 7 de mayo de 1968.—El Secretario (Firmado).

(B.—1.784)

Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 4 de abril de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación de "Unión Alcohólica Española, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 22 de diciembre de 1967, que resolvió reclamación 1.248 de 1967, promovida contra providencia de apremio de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid de 14 de marzo de 1967, referente a la declaración de incursión en apremio por el concepto de arbitrio sobre Riqueza Provincial, correspondiente a la liquidación practicada por el año 1964, por producción de levadura panificable, pleito al que ha correspondido el núm. 162 de 1968.

Madrid, 4 de abril de 1968.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—2.202)

Providencia de 4 de abril de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación de "Unión Alcohólica Española, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 22 de diciembre de 1967, que resolvió reclamación 1.247 de 1967, promovida contra providencia de apremio de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid de 14 de marzo de 1967, referente a la declaración de incursión en apremio por el concepto de arbitrio sobre Riqueza Provincial, correspondiente a la liquidación practicada por el año 1962 por producción de levadura panificable, pleito al que ha correspondido el núm. 163 de 1968.

Madrid, 4 de abril de 1968.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—2.205)

Providencia de 5 de abril de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el

mantenimiento del mismo, que por "Sociedad Ibérica de Construcciones y Obras, Sociedad Anónima", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Adicional de Madrid, dictado en reclamación contra liquidación del Impuesto sobre Rentas de Capital, correspondiente a los años 1959 a 1961, incluidos intereses de demora, pleito al que ha correspondido el núm. 164 de 1968.

Madrid, 5 de abril de 1968. — El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—2.352)

Providencia de 13 de abril de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 22 de diciembre de 1967, que resolvió reclamación núm. 1.711 de 1966, promovida por doña Manuela López Cabeza, sobre exacción del arbitrio de Solares Edificados y sin Edificar, relativo a fincas sitas en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núms. 76 y 82, y calle de Seco, s/n, de Madrid, pleito al que ha correspondido el núm. 169 de 1968.

Madrid, 13 de abril de 1968. — El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—2.353)

Providencia de 5 de abril de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 22 de diciembre de 1967, que resolvió reclamación núm. 1.065 de 1967, promovida por don José López López, sobre exacción de derechos por el concepto de puestos, en relación con el de melones, instalado en el puente de las Ventas, pleito al que ha correspondido el núm. 165 de 1968.

Madrid, 5 de abril de 1968. — El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—2.354)

Providencia de 10 de abril de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación promovida por don Angel González Lozano, sobre exacción de la tasa por licencia de apertura para un establecimiento de venta de artículos plásticos en la calle de Embajadores, número 7, pleito al que ha correspondido el núm. 166 de 1968.

Madrid, 10 de abril de 1968. — El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—2.355)

Providencia de 15 de abril de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Letrado don José María Fernández de la Riva Varela, en nombre de la señorita Maryann Donahue, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución de la Junta Arbitral de la Administración Principal de Aduanas de Madrid, de 6 de febrero de 1968, que en expediente 110 de 1967, iniciado por no conformarse la recurrente con la multa que le fué impuesta en expediente I. T. Automóviles núm. 120/67, de dicha Administración, confirmó la referida multa, pleito al que ha correspondido el núm. 171 de 1968.

Madrid, 15 de abril de 1968. — El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—2.356)

Providencia de 13 de abril de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Marie Louise Eyrisch de Gil Robles se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución de la Junta Arbitral de Aduanas de la Administración Principal de Aduanas de Madrid, de 6 de febrero de 1968, que confirmó en expediente administrativo núm. 80/67 la multa impuesta a la recurrente en el expediente I. T. Automóviles núm. 48/67, de la citada Administración, pleito al que ha correspondido el núm. 167 de 1968.

Madrid, 13 de abril de 1968. — El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—2.357)

Providencia de 4 de abril de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "La Unión y El Fénix Español", Compañía de Seguros Reunidos, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallos del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictados en reclamaciones contra liquidaciones por el Impuesto general sobre Transmisiones Patrimoniales por la cancelación de depósitos afectos a inscripción y reservas técnico-matemáticas, pleito al que ha correspondido el núm. 116 de 1968.

Madrid, 4 de abril de 1968. — El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—2.358)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Ripoll de la Peña, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos de que se hará mérito se ha dictado por la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número 89

Sala segunda de lo Civil. — Ilustrísimos señores: Don José Zurita Morata, don Federico Martín y Martín, don Marcelo Rivas Goday, don José Labajo Alonso, don José Luis Ponce de León. — En la villa de Madrid, a 12 de marzo de 1968. — Vistos por la Sala segunda de lo Civil de esta Excm. Audiencia Territorial los autos de menor cuantía procedentes en grado de apelación del Juzgado de primera instancia núm. 1 (Decano) de los de esta capital, y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelada, la Compañía "Pablo A. Werli, S. A.", domiciliada en Barcelona, representada por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna y defendida por el Letrado don Luis Tejada González; y de otra parte, como demandada y apelada, la Compañía Mercantil "Levantamientos Cartográficos, S. A." (Lecar), domiciliada en Madrid, que por su incomparecencia ante esta alzada se han entendido las actuaciones con respecto a la misma con los estrados de este Tribunal; y también como demandada y apelante la Sociedad Mercantil "Geología y Fotografía Aérea, Sociedad Anónima" (Geofasa), domiciliada en esta capital, representada por el Procurador don Cristóbal Estévez Álvarez y defendida por el Letrado don Juan Antonio Alajarín Rodríguez; sobre reclamación de cantidades y otros extremos...

Fallamos

Que estimando el recurso de apelación interpuesto por la Sociedad Mercantil "Geología y Fotografía Aérea, S. A." (Geofasa), contra la sentencia dictada por el señor Juez de primera instancia Decano de los de Madrid, el día 8 de mayo de 1967, confirmamos y revocamos sólo en parte la sentencia recurrida, la que con la sola excepción del particular relativo

al pago de costas de la primera instancia, se mantiene íntegramente, y en su virtud, condenamos a la Entidad actora "Pablo A. Werli, S. A." a que pague las costas causadas en dicha instancia por la expresada demandada y apelante, y no haciendo especial condena a ninguna de las litigantes de las originales de esta apelación. Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, y que será notificada personalmente a la demandada incomparecida en la alzada, si así lo solicita el apelante dentro de tercero día, o por medio de edictos en otro caso, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José Zurita Morata. — Federico Martín y Martín. — Marcelo Rivas Goday. — José Labajo. — José Luis Ponce de León. (Rubricados.)

Publicación

Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Magistrado ilustrísimo señor don José Luis Ponce de León Belloso, Ponente que ha sido en estos autos, hallándose celebrando audiencia pública la Sala segunda de lo Civil en el mismo día de su fecha; certifico. — José Ripoll. (Rubricado.)

Es copia conforme con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, para notificar la sentencia transcrita a la Sociedad no comparecida "Levantamientos Cartográficos, S. A.", expido y firmo la presente en Madrid, a 24 de abril de 1968. — El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—2.584) (C.—30.311)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Dancausa Gras, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo dimanante de los autos seguidos ante el Juzgado de primera instancia núm. 6 de esta capital se ha dictado por la Sala la sentencia que contiene los siguientes encabezamiento y parte dispositiva:

Sentencia número 121

Sala primera de lo Civil. — Ilustrísimos señores: Don Jaime Ruiz-Tapiador y Guadalupe, don Luis Rubido Diéguez, don Benjamín Gil Sáez, don Vidal Morales Garrido, don Gaspar Fernández-Lomana de Barbáchano. — En Madrid, a 8 de abril de 1968. — Vistos ante esta Sala y en grado de apelación los presentes autos de mayor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia núm. 6 de Madrid y seguidos entre partes: de una, como demandante apelante, "Porche, Sociedad Anónima", de esta vecindad, representada por el Procurador don Ramiro Reynolds y defendida por el Letrado don José María Montes; y de otra, en concepto de demandados, doña Asunción Larumbre López, mayor de edad, viuda, del comercio y de esta vecindad, representada por el Procurador don Alfonso Lodeiro Arrojo y defendida por el Letrado don José L. Galán Sánchez, y contra don José Parrilla García, mayor de edad, de esta vecindad, incomparecido en autos, sobre tercera de dominio.

Aceptando los resultandos de la sentencia apelada que en 21 de junio de 1967 dictó el señor Juez de primera instancia número 6 de Madrid, cuya parte dispositiva dice: "Fallo: Que desestimando la demanda de tercera objeto del procedimiento formulada por "Porche, S. A.", contra doña Asunción Larumbre López y don José Parrilla García, por juzgar simulada la escritura de venta que pretende servir de base a la reclamación de autos, debo absolver y absuelvo a los referidos demandados de los pedimentos de dicho escrito. Con expresa imposición de costas a la parte reclamante.

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada que en 21 de junio de 1967 dictó el señor Juez de primera instancia núm. 6 de Madrid, y a que este recurso se contrae, imponiendo las costas de la apelación a la parte recurrente. — Una vez firme esta resolución, con certi-

ficación y orden, devuélvanse los autos al Juzgado de procedencia. — Así por esta nuestra sentencia, que para conocimiento del demandado incomparecido se publicará por edictos, de no solicitarse la notificación personal dentro de segundo día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Jaime Ruiz-Tapiador. — Luis Rubido. — Gaspar Fernández-Lomana. — Benjamín Gil. — Vidal Morales. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Benjamín Gil Sáez, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando sesión pública en el día de su fecha la Sala primera de lo Civil, de que certifico. — José Daucausa. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que sirva de notificación a don José Parrilla García, expido y firmo la presente en Madrid, a 2 de mayo de 1968. — El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—2.666) (C.—30.325)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de esta capital, en el juicio ejecutivo instado por el Banco de Crédito a la Construcción, contra doña Emilia de León Castellano, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la máquina hipotecada y embargada, pala excavadora-cargadora, marca "Carterpillar", modelo 955 H, con número de serie 72/A-1577, equipada con cucharón cantera reforzada, cuya subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en la del de igual clase de Santa Cruz de Tenerife, el día cuatro de junio próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el de un millón ciento veintidós mil doscientas cincuenta pesetas, fijado al efecto por las partes en la escritura de préstamo por que se procede, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin la que no serán admitidos; y

Tercero

Que el depositario de la máquina embargada que se subasta es don Manuel Hernández Pérez, esposo de la demandada, vecino de Santa Cruz de Tenerife, barrio de la Salud, Mil Viviendas, bloque número siete, portón número uno, número ocho.

Dado en Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Manuel Comellas. — El Juez de primera instancia, Decano, Miguel Granados.

(A.—50.981)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número ciento treinta y tres de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de "Auto Financiera, S. A.", representada por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, contra doña Milagros Julián Sevillano y don Jaime Rodríguez Torres, sobre reclamación de diecisiete mil ciento setenta y cinco pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acor-

dado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a los demandados, y que se encuentran depositados en poder de don Jaime Rodríguez de Torres, en la plaza de España, número diez, Barajas, y que son los siguientes:

Un televisor, marca "Marconi", de 23 pulgadas, valorado en 12.000 pesetas.

Un frigorífico, marca "Odag", de unos 200 litros, valorado en 7.000 pesetas.

Un automóvil, marca "Citroën", matrícula M-483.470, valorado en 50.000 pesetas.

Total valor de los bienes: sesenta y nueve mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintisiete de junio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta y nueve mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Joaquín Revuelta.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Manuel García.

(A.—50.972)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número trescientos sesenta y dos de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don Gregorio Santos Cantarero, representado por el Procurador don Bernardo Feijóo y Montes, contra don Eduardo Aneró Jiménez, sobre reclamación de veinticuatro mil novecientas diez pesetas veinticinco, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en quiebra, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Eduardo Aneró Jiménez, en la calle de Martín de Vargas, número diecinueve, y que son los siguientes:

Un automóvil, marca "Renault", modelo R-10, matrícula M-564.526, valorado en 90.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día catorce de junio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de noventa mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Mariano Badesa.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Segismundo Martín-Laborda.

(A.—50.849)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número nueve de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de "Proveedo-

ra Agrícola e Industrial, S. A.", representada por el Procurador don Bernardo Feijóo Montes, contra Leandro Díez Gutiérrez, sobre reclamación de sesenta y cinco mil ochocientos treinta y una pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Leandro Díez Gutiérrez, en la calle de Sanz Raso, número cuarenta y uno, y que son los siguientes:

Un torno paralelo, marca "Tadu", modelo S, 1.500 mm. entre puntos, con motor acoplado a velocidades, valorado en 50.000 pesetas.

Un televisor, marca "Iberia", de 19 pulgadas, valorado en 12.000 pesetas.

Un coche, marca "Seat 1.400", acoplado para furgoneta, de 10 HP., matrícula SS-23.085, valorado en 45.000 pesetas.

Total valor de los bienes: ciento siete mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diecisiete de junio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento siete mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Joaquín Revuelta.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Manuel García.

(A.—51.018)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se tramitan bajo el número cuatrocientos cuarenta y uno de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de la entidad "Ricardo Medem-John Deere, S. A.", representada por el Procurador don Julio Padrón Atienza, contra don Enrique Fernández Ruiz, vecino de Chiclana de la Frontera, en reclamación de cantidad, se saca a venta en pública subasta y por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, o sea en la cantidad de cincuenta y dos mil quinientas pesetas, el tractor Lanz, de 38 HP., matrícula CA-1757, con su remolque y aperos de labranza, embargado a dicho ejecutado, habiéndose señalado para dicha subasta el día treinta de mayo próximo, y hora de las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del indicado tipo, no admitiéndose posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y que el referido tractor se encuentra depositado en poder del ejecutado señor Fernández Ruiz, con domicilio en Chiclana de la Frontera.

Y para su publicación con la antelación debida en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.929)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

CEDULA DE CITACION

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado

de primera instancia número cinco de los de esta capital, en autos promovidos por "Jahor, S. A.", contra "Construcciones Castelló, S. A.", sobre juicio ordinario declarativo de menor cuantía, y para mejor proveer, y con suspensión del plazo para dictar sentencia, se ha acordado se cite por segunda vez y con el oportuno apercibimiento de ser declarado confeso, al señor Representante legal de "Construcciones Castelló, S. A.", a fin de que el día diecisiete de mayo próximo, a las once horas, comparezca ante este Juzgado a prestar confesión judicial.

Y para que sirva de citación en forma al señor representante legal de "Construcciones Castelló, S. A.", a los fines y con el apercibimiento acordados, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).

(A.—51.145)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio ejecutivo número trescientos cuarenta y uno de mil novecientos sesenta y siete, instados por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, en nombre del Banco de Crédito a la Construcción, contra don Cirilo Vidal Lagarto, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, la maquinaria siguiente: Pala cargadora - retrozanjadora, 120/30, "Alfa II-P/R".

Cuchara de zanjeo, 60 cm., 180 litros.

Idem de carga, 90 cm., 250 litros.

Idem de almeja, 125 litros.

Idem bulldozer.

Cuchara grúa.

Toda esta maquinaria fué tasada a efectos de subasta, por ambas partes, en la cantidad de quinientas ochenta y tres pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado la audiencia del día tres de junio próximo y hora de las doce de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que los bienes indicados salen a subasta con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación.

Que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, del tipo indicado.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que la maquinaria se encuentra depositada en poder del propio ejecutado, que tiene su domicilio en Madrid, Pico de Montánchez, sin número.

Dado en Madrid, a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Agustín Muñoz Alvarez.

(A.—51.133)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En providencia dictada en el día de la fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid, en el juicio incidental de pobreza número 296-1967, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 3 de febrero de 1968.—Vistos por el ilustrísimo señor don Sixto López López, Magistrado-Juez de primera instancia número once de los de Madrid, los presentes autos de incidente de pobreza instado por el Procurador don Cristóbal Estévez Alvarez, en nombre y representación de doña Josefa Espotolero Maisterra, mayor de edad, natural de Sos del Rey Católico, viuda, de profesión sus labores, con domicilio en Madrid, calle del Doctor Santero, número 15, interior cuarto izquierda, defendida por el Letrado don Gonzalo Conejos Fernández; contra el señor Abogado del Estado; doña Juliana Godín Alcobendas, casada y con domicilio en

Madrid, calle de Tribulete, n.º 17, digo, 7; don Dámaso Godín Alcobendas, con domicilio en Hita (Guadalajara); don Francisco Godín Alcobendas, mayor de edad, con domicilio en Daganzo (Madrid); don Mariano Godín Alcobendas, mayor de edad, con domicilio en la calle de Lavapiés, número 3, de Madrid, y don Fernando López Orozco Rodríguez-Rivas, Abogado, con bufete abierto en Madrid, calle de Palafox, número 15; y

Fallo

Que estimando las pretensiones de la actora en este incidente, debo declarar y declaro haber lugar a la concesión del beneficio de pobreza instado por la representación de doña Josefa Espotolero Maisterra, a fin de que el mismo surta, en el juicio de testamentaría que por la misma actora se sigue, los efectos que determina el artículo 14 de la ley de Enjuiciamiento Civil, excepción hecha del nombramiento de Abogado y Procurador de oficio, por cuanto ya los tiene designados la actora, todo ello con declaración de oficio las costas de este incidente.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Sixto López.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública el señor Juez que la dictó, doy fe. José Tomé. (Sellado y rubricados.)

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 25 de abril de 1968, sirviendo de notificación éste a don Francisco Godín Alcobendas.—El Secretario, José Tomé.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Sixto López.

(C.—30.358)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de instrucción del número dieciséis de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario instruido con el número 18 de 1961, por imprudencia, lesiones e infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950, contra Servando Sáiz Mazorra, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la motocicleta, marca "Roa", matrícula M-256.995, de primera categoría, de 2 HP, matrícula de bastidor C. R. 10.067, número de motor 02131, embargada al referido procesado.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, se ha señalado el día 10 del próximo mes de junio, a las doce y media de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 7.000 pesetas, en que ha sido tasada pericialmente la referida motocicleta, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que la referida motocicleta se encuentra depositada en poder del procesado, domiciliado en esta capital, calle de José Fontanes, núm. 23, piso primero (Dehesa de la Villa).

Cuarta. Se advierte a los licitadores que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a 4 de mayo de 1968. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción, Francisco López Quintana.

(C.—30.354)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de instrucción del número dieciséis de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario instruido por este Juzgado con el número 561 de 1962, por infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950, e imprudencia, contra Leocadio Jiménez Caravaca, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de un automóvil, marca "Fiat", matrícula nú-

mero GR-3.895, embargado al procesado referido.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, se ha señalado el día 10 del próximo mes de junio, a las doce y media de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 28.125 pesetas, una vez deducido el 25 por 100 de la cantidad de 37.500 pesetas en que fué tasado pericialmente el mencionado automóvil, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. El automóvil de que se trata se encuentra depositado en el Parque Móvil de Ministerios Civiles, de esta capital.

Cuarta. Se advierte a los licitadores que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a 3 de mayo de 1968. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción, Francisco López Quintana.

(C.—30.353)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Juez de instrucción número veinticinco de esta capital, don Daniel Ferrer Martín, en cumplimiento de orden dimanante del sumario 356 de 1963, contra Nicolás Pérez Sendín, se saca a la venta en pública y primera subasta, el siguiente:

Televisor, marca "Marconi", de 17 pulgadas, que se encuentra depositado en el domicilio de dicho penado, avenida de las Animas, número 91, bajo, perfumería.

Para el remate se ha señalado el día 30 del actual mes, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y regirán las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo la cantidad de 18.000 pesetas, en que fué tasado.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 4 de mayo de 1968. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción, Daniel Ferrer Martín.

(C.—30.351)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por "Lanz Ibérica, S. A.", contra don José Alegre Mesalles, vecino de Ballobar, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y tercera subasta las siguientes fincas:

Primera

Campo secano llamado Basal, en término de Ballobar, en la partida Estarazón, de diez hectáreas cuarenta y siete áreas de superficie, que linda: al Norte, Manuel Alegre Zapater y Ayuntamiento; Este, Pilar Bague y Antonio Pitarque Elio; Sur, Ayuntamiento, y Oeste, Miguel Castillón Villas y Francisco Miró Alberola.

Sirvió de tipo para la segunda subasta la suma de veintidós mil quinientas pesetas.

Segunda

Campo de regadío indivisible en término de Ballobar, en la partida Encuadrones, constituido por tres banales de tres fanegas y media de cabida, equivalentes a treinta y tres áreas veinticinco centiáreas. Linda: Norte, acequia;

Este, senda, y Oeste, hermanos Manuel-Francisco, Esperanza y María Alegre Val.

Sirvió de tipo para la segunda subasta la suma de setenta y siete mil quinientas pesetas.

Ambas fincas se hallan inscritas a nombre del deudor.

Tercera

Rústica. Al pago o paraje de Borabé, de cabida de cinco hectáreas veintisiete áreas ochenta y nueve centiáreas. Linda: al Norte, camino, Julio Marcelino Sasot y viuda de Esteban Arilla; Este, monte público 148-3; Sur, camino; Oeste, Cristóbal Castillón Pascual, Antonio Cabrerizo Sanjuán y Enrique Cambra Alegre. Polígono nueve. Parcela número treinta.

Sirvió de tipo para la segunda subasta la suma de ciento cinco mil pesetas.

Cuarta

Finca rústica al pago o paraje Cta. a Barrancos, de cabida dos hectáreas noventa y seis áreas y veintiséis centiáreas. Linda: al Norte, Aurora Gil Sesé; Este, camino; Sur, Manuel Gonsalíz Ibarz, y Oeste, Ayuntamiento. Polígono veintidós. Parcela noventa y ocho.

Sirvió de tipo para la segunda subasta la suma de dieciocho mil setecientas cincuenta pesetas.

Para el remate de dichos bienes se ha señalado el día veinte de junio próximo, y hora de las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera. Se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Tercera. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta. Los títulos de propiedad, en cuanto a las dos primeras fincas, quedan de mani fiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y por lo que se refiere a las otras dos, no existen títulos de propiedad ni se ha suplido su falta.

Quinta. Y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dos de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.811)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de esta capital, en juicio ejecutivo promovido por "Letales y Derivados, S. L.", contra don Francisco Puebla González, vecino de esta capital, con domicilio en avenida de la Ciudad de Barcelona, número ochenta, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, los bienes siguientes:

Un armario de madera, tipo español, de un solo cuerpo, y dos sillas.

Un comedor, compuesto de mesa, seis sillas, dos butacones y un tresillo.

Una sala de estar, compuesta de biblioteca de dos cuerpos, con libros; un televisor, marca "Kido", de 17 pulgadas.

Otro armario de un solo cuerpo, sin luna.

Una cómoda, una butaca y un sillón, dos mesillas de noche.

Un frigorífico, marca "Westinghouse", grande.

Para el remate de dichos bienes, que se encuentran depositados en poder del demandado don Francisco Puebla González, se ha señalado el día cuatro de junio próximo y hora de las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en

General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la suma de cuarenta y ocho mil pesetas, en que han sido tasados.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la referida subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a tres de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.135)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número doscientos ochenta y dos de mil novecientos sesenta y siete, juicio ejecutivo a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, representado por el Procurador señor Puig Pérez, con don Isidro Fernández García, mayor de edad, con domicilio a efectos de notificación y requerimientos en Madrid, avenida de José Antonio, cincuenta y cinco, vecino en la actualidad en Guadalajara, calle División Azul, número cinco, en reclamación de cuatrocientas treinta y ocho mil ochocientos cuatro pesetas diecinueve céntimos de principal y setenta y cinco mil pesetas de intereses, gastos y costas, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, la siguiente maquinaria embargada a dicho ejecutado y que se encuentra depositada en poder del mismo:

"Una cargadora y retroexcavadora "Shawnee", montada sobre tractor Nuffield, con cuchara cargadora de 400 litros y cuchara retroexcavadora de 100 litros, modelo del tractor 460, número de motor 28 T/BL/D12285, número de bastidor 24T/36551, pala cargadora número 2745, pala retroexcavadora número 2576, valorada por los interesados en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de cuatrocientas cincuenta y siete mil doscientas pesetas."

La subasta tendrá lugar el próximo día veintinueve de mayo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, y se previene: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor del bien; que el tipo de subasta es el de cuatrocientas cincuenta y siete mil doscientas pesetas; que no existen títulos de propiedad, y que la certificación de cargas se halla unida al procedimiento.

Dado en Madrid, a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—Ante mí: José Luis Viada.—El Juez de primera instancia, Fernando Ramos.

(A.—50.915)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta de Madrid.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número trescientos setenta de mil novecientos sesenta y siete, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Luis Frago Cruz, representado por el Procurador don

Francisco de Guinea y Gauna, contra don Antonio Eceiza, titular de "Todohogar", v/ Irún, c/ Fuenterrabía, dieciocho, en reclamación de cantidad de cuarenta mil cuatrocientas sesenta y nueve pesetas de principal y veinte mil pesetas de costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de ocho días, la que tendrá lugar el día treinta de mayo próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, de los siguientes bienes muebles de la propiedad y en poder del ejecutado:

Cuatro aparatos de televisión de 23 pulgadas, marca "Reyfra", a 10.000 pesetas cada uno.—Tipo subasta: 40.000 pesetas.

Cuatro aparatos de televisión de 19 pulgadas, marca "Reyfra", a 8.000 pesetas cada uno.—Tipo subasta: 32.000 pesetas.

Un aparato de televisión de 23 pulgadas, marca "Pontiac".—Tipo subasta: 10.000 pesetas.

Un aparato de televisión de 19 pulgadas, marca "Pontiac".—Tipo de subasta: 8.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera

Para tomar parte deberán los licitadores consignar, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera

Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Madrid, a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario, José Luis Viada López Puigcerver.—El Juez de primera instancia, Fernando Ramos Pasalodos.

(A.—50.908)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta y uno de los de esta capital.

Hago saber: Que habiendo cesado en el ejercicio de la profesión, en suprimido Juzgado de Getafe, el Procurador señor don Manuel Fernández Campos, se hace público dicho cese, para que dentro del término de seis meses puedan formular reclamaciones contra la fianza profesional las personas a quienes interese.

Dado en Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Manuel Sáenz Adán.

(A.—51.134)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don Jaime Juárez y Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta y uno, accidentalmente, de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número doscientos treinta y nueve de mil novecientos sesenta y siete, se tramitan autos de juicio ejecutivo, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por el Procurador don Federico Enríquez Ferrer, en representación de don Manuel Llorente González, vecino de Madrid, contra don Fermín Sáenz Yagüe, de la misma vecindad, con domicilio en plaza de Navafría, tres, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, en los cuales he acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el siguiente vehículo embargado al expresado deudor, como de su propiedad:

Un turismo, marca "Simca", modelo 1.000, matrícula M-506.522, con motor a gasolina, número 5529853 y de bastidor número 108.750, de 8 HP de potencia.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, el día siete de junio próximo, a las once horas.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del valor del vehículo.

que según tasación pericial es de cuarenta y cinco mil pesetas.

Los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta, advirtiéndose además, que el vehículo se encuentra depositado en poder del demandado, ignorándose si está afecto a carga alguna, y que los créditos anteriores y preferentes al del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a siete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Jaime Juárez y Juárez.

(A.—51.136)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del Juzgado número veintiséis de los de Madrid (distrito jurisdiccional de Canillas-Barajas).

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado con el número doscientos veintisiete de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don Germán García Sánchez, titular de "Ejecutiva Tánger", de Madrid, contra don Pascual García González, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta misma fecha sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes embargados al demandado, que más abajo se indican, en las condiciones que se expresan:

I

Bienes embargados

Un vehículo, marca "Renault", tipo R-4F, motor número 61.704, forma de furgoneta, con dos asientos, matrícula TO-22.604, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de sesenta mil pesetas.

II

Para que tenga lugar el remate ha sido señalada la audiencia del día veintinueve de mayo y hora de las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés (barrio de la Concepción).

III

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación, y que deberán guardar las prevenciones contenidas en los artículos mil quinientos al mil quinientos nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—51.127)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez del Juzgado municipal número veintiséis de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de cognición seguidos en este Juzgado con el número mil doscientos noventa y seis de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia del Letrado don Manuel Olivenza Estrada, en representación de «Repuestos Norte, S. L.», contra don Pedro Velasco Gómez, vecino de Córdoba, sobre reclamación de cantidad, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes muebles embargados al demandado, en la forma y condiciones que a continuación se indican:

Bienes embargados

Una máquina registradora normal, marca «Hugin», número 208516, modelo 14-F. 5, por 12.000 pesetas.

Un portaequipajes de automóvil, de tipo universal, en perfecto estado, por 500 pesetas.

Una máquina de escribir, de carro tamaño grande, marca «Hispano Olivetti», en perfecto estado, por 4.500 pesetas.

Total: 17.000 pesetas.

Sumando en junto la valoración de dichos bienes la suma de diecisiete mil pesetas, que sirve de tipo a la subasta, que se celebrará el día seis del próximo mes de junio, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso bajo izquierda de la finca número veintitrés de la calle de Virgen del Sagrario, barrio de la Concepción, Madrid.

Dichos bienes se encuentran depositados en el domicilio del demandado, don Pedro Velasco Gómez, en la calle de Reyes Católicos, número dos, de Córdoba, en la persona de su empleado don Cristóbal Toribio Romero.

Se advierte a los licitadores que deseen tomar parte en la subasta que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del tipo de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del expresado tipo; advirtiéndose igualmente al demandado que podrá liberar sus bienes consignando el importe de las responsabilidades a que fué condenado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a ocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—50.980)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal 380 del Código de Justicia Militar y 6º del de Marina.

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 31 de 1968, por lesiones.—Rubio Clares (Antonio), domiciliado últimamente en carretera Ajalvir, kilómetro 3, comparecerá el día 17 de mayo, a las diez treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.545)

JUZGADO NUMERO 28

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal núm. 28 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, por lesiones y malos tratos, contra Dolores Menayo Nieto y otra, por providencia dictada en el día de la fecha ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a la denunciada Carmen Martín Martín, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número 1, el próximo día 17 de mayo y hora de las nueve y media de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, advirtiéndola que deberá hacerlo provista de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.358)

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número 28 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 1.623 de 1967, por lesiones de Pedro José Martín del Campo y otro, contra Anastasio Fernández Gómez, por providencia del día de hoy ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al lesionado Pedro

José Martín del Campo, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número 1, el próximo día 17 de mayo y hora de las nueve y media de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, advirtiéndose que deberá hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.442)

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE LA CORUÑA

Distrito de La Coruña

Relación de individuos que por hallarse inscritos en Marina fueron alistados el año en curso para el reemplazo de 1969 para el servicio de la Armada por el Trozo de esta capital, y por cuyo motivo deberán ser excluidos del alistamiento de Ejército cuando les corresponda. Estos individuos son naturales de la provincia de Madrid.

Roberto García Ruiz, hijo de Roberto y de Mercedes, natural de Madrid.

Antonio Antón Maroto, hijo de Francisco y de Agustina, natural de Aravaca.

Juan Miguel Montes Bastos, hijo de Miguel y de Juana, natural de San Lorenzo del Escorial.

La Coruña, a 16 de abril de 1968.—El C. de F., Comandante del Trozo, Guillermo Escrigas.

(G. C.—2.404)

(B.—1.505)

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Base Naval de Canarias

Relación nominal y filiada del inscrito de Marina que figura en el alistamiento de 1968, para el reemplazo de 1969, la cual se levanta a efectos de exclusión del alistamiento del Ejército, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marina de la Armada.

Número: 1.—Reemplazo: 1969.—Filiaciones: Manuel Lobato Cabañas, hijo de Manuel y de Emelinda, natural de Arganda del Rey (Madrid). Nació el 25 de mayo de 1949.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de abril de 1968.—El C. de C., Segundo Comandante, Luis Hernández-Francés Oramas.

(G. C.—2.405)

(B.—1.506)

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SEVILLA

Departamento Marítimo de Cádiz

Relación nominal y filiada de los inscritos de este Trozo y del reemplazo de 1969 que deben causar baja en el alistamiento del Ejército de Tierra, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marina de la Armada, 114 y 115 del Reglamento para su aplicación.

Número 29.—Mariano García Gastón, hijo de Mariano y de Concepción, natural de Madrid, nacido el 4 de agosto de 1949.

Sevilla, a 15 de abril de 1968.—El Segundo Comandante, Jefe del Detall, Luis Serrano Benavides.

(G. C.—2.406)

(B.—1.507)

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SAN SEBASTIAN

Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo

Relación nominal de los individuos pertenecientes a esta inscripción marítima de San Sebastián, nacidos en el año 1949, en los pueblos de la comprensión de la provincia de Madrid, los cuales deben ser eliminados de los alistamientos del Ejército de Tierra, por pertenecer al de Marina, para el reemplazo de 1969.

Agustín Ramos García, hijo de Francisco y de Sacramento, natural y vecino de Madrid.

José Carlos González Barahona, hijo de Telesforo y de Elisa, natural y vecino de Madrid.

San Sebastián, a 23 de abril de 1968.—El C. de F., Jefe del Detall, Miguel Coll.

(G. C.—2.501)

(B.—1.582)

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE BILBAO

Trozo de la capital

Relación nominal de los inscritos pertenecientes al reemplazo de 1969, por Marina, nacidos el año de 1949, en la provincia de Madrid, y que deben ser dados de baja en el alistamiento del Ejército, con arreglo a lo establecido en el artículo 51 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marina de la Armada.

Folio 7.—Angel Máximo Muñoz Gallego, hijo de Jaime y de Aurelia, natural de Madrid (Buenavista), vecino de Madrid que nació el 13 de abril de 1949.

Folio 46.—Antonio Peña Martín, hijo de Mateo y de Asteria, natural de Madrid, vecino de Madrid, que nació el 26 de febrero de 1949.

Folio 78.—Francisco Ricario Josege Aldacoa Luzárraga, hijo de Honorio Francisco y de Pilar, natural de Madrid (Chamartín de la Rosa), vecino de Guecho, que nació el 23 de abril de 1949.

Folio 142.—Antonio Javier Domínguez Leciñena, hijo de Antonio y de María Luz, natural de Madrid (Universidad), vecino de Basauri, que nació el 1 de octubre de 1949.

Bilbao, 20 de abril de 1968.—El C. de F., Segundo Comandante y Jefe del Detall, Juan Donapetry.

(G. C.—2.437)

(B.—1.534)

AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE PASAJES

Provincia Marítima de Guipúzcoa

Provincia de Madrid

Relación del inscrito que figura en la inscripción marítima de este Distrito y perteneciente al reemplazo de 1969, por cuyas causas debe ser dado de baja en las relaciones para servir en el Ejército.

Folio 14.—Miguel González Pérez, hijo de José María y de Lucía, natural de Crimea y vecino de Rentería.

Pasajes, 18 de abril de 1968.—El Ayudante Militar de Marina, Guillermo Guerrero.

(G. C.—2.502)

(B.—1.583)

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo

Trozo de capital

Relación nominal y filiada del inscrito de este Trozo, perteneciente al reemplazo de 1969, definitivamente alistado, que se levanta con arreglo a lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marina de la Armada, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, el cual debe ser excluido del alistamiento del Ejército de Tierra.

Folio s/s 24.—Francisco J. Lavín Torres, hijo de Antonio y de Purificación, natural de Madrid, que nació el 18 de febrero de 1949.

Santander, 19 de abril de 1968.—El C. de C., Segundo Comandante y Jefe del Detall, Luis María de Gorostiza.

(G. C.—2.506)

(B.—1.584)

AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DEL PUERTO DE SANTA MARIA

Departamento Marítimo de Cádiz

Relación del inscrito de este Trozo, perteneciente al reemplazo de 1969, natural de la provincia de Madrid, formada con arreglo al artículo 114 del Reglamento dictado para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marina de la Armada, y que debe ser excluido del alistamiento para el Ejército.

Luis Espejo Valdelomar, hijo de José L. y de María Victoria, natural de Madrid, que nació el 10 de diciembre de 1949.

Puerto de Santa María, 18 de abril de 1968.—El Comandante del Trozo, Cayetano Román Andrades.

(G. C.—2.554)

(B.—1.618)

IMPRESA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36